

Señor (a) Accionista:

A continuación, le trasladamos información relevante sobre la presentación de solicitud de acreditación y etapas subsiguientes del proceso para participar en la **VIGÉSIMA NOVENA (XXIX) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES**, convocada para celebrarse el jueves 20 de junio de 2024, a las 10:30 horas, en el Parque de la Industria ubicado en 8.^a calle 2-33 de la zona 9, Ciudad de Guatemala. Por favor, tome nota que el ingreso será por la puerta 8.

Si para la fecha señalada en la convocatoria no concurre el número de accionistas que integren la mayoría absoluta, la Asamblea deberá realizarse el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el número de accionistas que asista y sin necesidad de nueva convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley Orgánica del Banco de los Trabajadores.

El recinto donde se realizará la Asamblea estará abierto a partir de las 06:00 horas, y para ingresar es requisito indispensable presentar su Documento Personal de Identificación -DPI- original, vigente y en buen estado, así como la credencial original correspondiente. El accionista y/o el accionista representante debidamente acreditado deberán comparecer personalmente, y no por medio de mandatario, representante legal, apoderado y/o tercero.

Lo anterior tiene fundamento en lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, el cual se transcribe a continuación:

***“Artículo 28. Identificación como Acreditado o Invitado.** Los accionistas o los invitados, previamente a su ingreso al recinto en donde se desarrollará la Asamblea Extraordinaria, deberán presentar su documento personal de identificación (DPI) en original, su credencial original o invitación, según corresponda, sin cuya presentación no se les permitirá el ingreso.*

En la celebración de la Asamblea, el accionista que infrinja lo indicado en el artículo 19 del Reglamento de Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, podrá ser retirado o expulsado de la Asamblea.

Para realizar el proceso de acreditación debe tomarse en cuenta lo siguiente:

1. El accionista y/o el accionista representante (cuando aplique) para solicitar su acreditación de participación o representación en la Asamblea deberá comparecer personalmente, y no por medio de mandatario, representante legal, apoderado y/o tercero, debiendo identificarse exclusivamente con su **Documento Personal de Identificación –DPI- original, vigente y en buen estado** para cada una de las etapas del proceso de Asamblea.
2. Después de la fecha y hora establecidas para cada etapa o fase de acreditación no se entregará ni se recibirá documentación alguna, salvo a los accionistas que al momento de concluir los respectivos horarios de atención se encuentren ya en el interior de las sedes indicadas para el efecto.

Las actividades que comprenden el proceso de acreditación son las siguientes:

- **SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE PARTICIPACIÓN O REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:**

Del **lunes 15 al viernes 19 de abril y del lunes 22 al viernes 26 de abril de 2024.** Horario de atención: **08:30 a 18:00 horas, “sin excepción”.**

- **ENTREGA DE LAS CREDENCIALES:**

Del **miércoles 5 al martes 11 de junio, exceptuando el sábado 8 y domingo 9 de junio de 2024.** Horario de atención: **08:30 a 18:00 horas, “sin excepción”.**

3. Los lugares habilitados para realizar las etapas de acreditación y entrega de credenciales en las fechas y horarios ya citados son:

I. Presencial

- i. Hotel Holiday Inn, ubicado en 1.^a avenida 13-22 zona 10, Ciudad de Guatemala.
- ii. Club Guatemala, ubicado en 7.^a avenida 12-75 zona 1, Ciudad de Guatemala.
- iii. Agencia Escuintla del Banco de los Trabajadores, ubicada en 4.^a avenida 6-65 zona 1, Escuintla, Escuintla.

II. Electrónico: El accionista que lo desee podrá presentar su requerimiento de acreditación descargando el formulario de solicitud en el apartado “Solicitud de Acreditación” del Portal del Accionista, utilizando exclusivamente la página web del Banco de los Trabajadores (www.bantrab.com.gt). Después de llenarlo y firmarlo deberá cargarlo al portal, adjuntando copia íntegra y legible de su Documento Personal de Identificación (DPI) de ambos lados.

Por favor, tome en consideración que el portal es exclusivamente para la presentación de la solicitud, por lo que para recibir su credencial deberá comparecer personalmente con su Documento Personal de Identificación en las fechas, horas y lugares antes indicados a recogerla.

La Ley Orgánica del Banco de los Trabajadores, el Reglamento Conozca a su accionista y el Reglamento de Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas y demás normativa interna aplicable, pueden ser consultados en la página web del Banco www.bantrab.com.gt.

Guatemala, abril de 2024.